CUESTIÓN UIT‑R 130-3/6

**Interfaces digitales para producción, postproducción e intercambio internacional de programas de sonido y de televisión
para la radiodifusión**

(2009-2012-2013-2019)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

*a)* que la implantación práctica de la producción de televisión y radiodifusión sonora exige la definición de los detalles de varias interfaces de estudio y de los trenes de datos que las atraviesan;

*b)* que el UIT-R ha elaborado Recomendaciones sobre diversos tipos de formatos de imagen y sonido para televisión;

*c)* que el UIT‑R ha elaborado Recomendaciones sobre interfaces digitales para diversos tipos de formatos de imagen para televisión, en paralelo y en serie, para cables coaxiales y ópticos con fines de producción, postproducción e intercambio internacional de programas;

*d)* que el UIT‑R también ha elaborado Recomendaciones sobre interfaces de audio digitales para la producción, postproducción e intercambio internacional de programas;

*e)* que el UIT‑R ha estudiado formatos de imagen y sonido para sistemas audiovisuales inmersivos avanzados, que pueden requerir interfaces con velocidad de datos más elevadas;

*f)* que el contenido de los programas y los datos conexos pueden transferirse como un tren continuo o en forma de paquetes;

*g)* que los sistemas de producción y postproducción interconectados deben construirse a partir de piezas de equipo compatibles con interfaces comunes y protocolos de control normalizados;

*h)* que el mecanismo de transporte debe funcionar independientemente del tipo de carga útil;

*i)* que las especificaciones deben contemplar la posibilidad de transportar sonido u otras señales auxiliares a través de la interfaz, teniendo en cuenta la temporización de la fuente original;

*j)* que, por motivos operativos y económicos, es conveniente considerar si la especificación debe cubrir también la posibilidad de utilizar la misma interfaz para transportar los diversos formatos de imagen indicados en las Recomendaciones UIT‑R,

*decide* someter a estudio las siguientes cuestiones

1 ¿Qué parámetros son necesarios a fin de definir las interfaces digitales especificadas para los formatos de imagen y/o de sonido contemplados por las Recomendaciones UIT‑R?

2 ¿Qué parámetros son necesarios para definir las interfaces digitales de fibra óptica compatibles?

3 ¿Qué protocolos de transporte y control son necesarios para definir las interfaces de los sistemas de producción y postproducción interconectados?

4 ¿Qué señales auxiliares, incluida la identificación de carga útil[[1]](#footnote-1) y los metadatos, es preciso transportar a través de las interfaces con las señales de vídeo y audio y cuáles son los parámetros necesarios para definir las especificaciones de estas señales?

5 ¿Qué requisitos técnicos deben especificarse para los canales de sonido digital asociados?

6 ¿Qué parámetros deben especificarse para utilizar la misma interfaz a fin de transportar igualmente las diversas cargas útiles indicadas en las Recomendaciones UIT‑R?

*decide además*

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en uno o varios Informes y/o Recomendaciones;

2 que dichos estudios se terminen en 2023.

Categoría: S2

1. Identificación del vídeo, el audio y los datos auxiliares transportados en una interfaz digital o a través de enlaces individuales. [↑](#footnote-ref-1)